
ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO DEL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS

El Acuerdo de Establecimiento del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y su Constitución fueron adoptados por el Grupo Provisional de Expertos Eminentnes durante su 2^a reunión, celebrada en Roma del 2 al 4 de octubre de 2003. De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo, éste fue abierto a la firma en la FAO desde el 1 de abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2006 para todos los Miembros de la FAO y para cualquier Estado que no sea miembro de la FAO pero sea Miembro de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Según el Artículo 4, el Acuerdo estará abierto a la adhesión de todos los Miembros de la FAO y de cualesquiera Estados que no son Miembros de la FAO pero son Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internaciona de Energía Atómica, a partir de la fecha en que expire el plazo para la firma del Acuerdo. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Director General de la FAO.

El Artículo 5 del Acuerdo estipula que el mismo entrará en vigor inmediatamente después de la firma o adhesión por siete Estados, a condición de que esos Estados incluyan por lo menos cuatro países en desarrollo e incluyan Estados de por lo menos cinco de las siete regiones de la FAO a que hacen referencia los Textos Fundamentales de la FAO. El Acuerdo entró en vigor el **21 de octubre de 2004**, habiendo sido alcanzadas las firmas requeridas.

Los siguientes Estados han firmado o adherido al Acuerdo en las fechas que se indican:

Participante	Firma Definitiva	Firma “ad referendum”	Adhesión
Alemania			11 diciembre 2012
Australia			22 septiembre 2006
Cabo Verde	1 abril 2004		
Colombia		21 octubre 2004	
Camboya	6 mayo 2005		
Camerún	14 febrero 2005		
Ecuador	7 octubre 2004		
Egipto	1 abril 2004		
Eslavaquia			28 mayo 2010
Etiopía	9 julio 2004		
Ghana			6 septiembre 2006
India			9 enero 2007
Jordania	15 abril 2004		
Kenya	15 febrero 2006		

Participante	Firma Definitiva	Firma “ad referendum”	Adhesión
Malí	6 octubre 2004		
Marruecos	21 junio 2004		
Mauricio	24 noviembre 2004		
Pakistán	23 mayo 2005		
Perú		23 agosto 2004	
República de Serbia ¹	24 noviembre 2004		
Rumania	22 junio 2005		
Samoa	29 junio 2004		
Siria	25 junio 2004		
Suecia	21 octubre 2004		
Suiza			29 octubre 2007
Togo	4 mayo 2004		
Tonga	23 agosto 2004		
Uganda	14 septiembre 2005		

¹ En fecha 12 de junio de 2006, el Director General recibió una notificación en la que se le informaba que la República de Serbia sustituía a “Serbia y Montenegro” como Miembro de la FAO y de todos sus órganos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro, activada por la Declaración de Independencia que la Asamblea Nacional de Montenegro aprobó el 3 de junio de 2006, y que el nombre de “República de Serbia” debía ser usado a partir de aquel momento en lugar del nombre “Serbia y Montenegro”.